



# CONVOCATORIA No. 6/2023

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México, a 24 de enero de 2023.

## CONVOCA

A todos los trabajadores de base con nombramiento definitivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que quieran participar en el concurso dentro del **GRUPO VI TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL**, para ocupar la siguiente plaza vacante **DEFINITIVA**:

<b>PLAZA: 2864</b>	<b>PUESTO Y RANGO:</b> Técnico Previsión Social Rango "C"
<b>ADSCRIPCIÓN:</b> Dirección General de Recursos Humanos.	<b>Lugar de trabajo:</b> Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional"

## CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de Escalafón de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los "*Lineamientos del 8 de octubre de 2020, en materia de Evaluación de los Factores Escalafonarios y de Aplicación y Evaluación de los Exámenes de Conocimiento de Manera Electrónica y a Distancia, así como la Integración de los Expedientes Electrónicos Derivado de los Procedimientos Escalafonarios*", deberán cumplir y realizar todos los requisitos, los trámites y procedimientos correspondientes de la presente convocatoria y demás documentos que deriven de la misma y que se publiquen para dicho fin.

El plazo para la entrega de la documentación será de las **9:00 hrs. del 26 de enero de 2023, hasta las 18:00 hrs. del 1 de febrero de 2023**, deberán enviar por correo electrónico (institucional o personal) a la dirección [escalafon@scjn.gob.mx](mailto:escalafon@scjn.gob.mx) su solicitud de inscripción, firmada de manera autógrafa o con FIREL escaneada o por fotografía, señalando su antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupan actualmente así como sus datos generales, dentro de los cuales deben indicar necesariamente el correo electrónico (institucional o personal) al que se enviarán todas las comunicaciones de esta Comisión y el teléfono en el cual se le pueda localizar; **anexando copia simple de su último talón de pago, de su identificación de la SCJN y demás documentos que acrediten los requisitos solicitados a continuación:**

## REQUISITOS

- Ser trabajador de base de este Alto Tribunal.
- Tener nombramiento definitivo de base en el puesto del Grupo VI Rangos "D", "E" y "F", así como en los Grupos VII y VIII en todos sus rangos, establecidos en el artículo 17 del Reglamento de Escalafón.
- Tener seis meses ininterrumpidos de servicio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Tener preparatoria y curso de asistente educativo y/o puericultista.

## PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA PLAZA

1. Conducir el proceso educativo, con base a las características de los educandos y el programa vigente del CENDI y del servicio de la Estancia Infantil a efecto de contribuir a la formación integral de las niñas y niños.
2. Estimar y cuantificar los recursos técnicos, didácticos y de apoyo que se requieran para la realización de las actividades.
3. Presentar a su jefe inmediato, las iniciativas para una mejor aplicación del programa educativo e informar de las anomalías detectadas.
4. Detectar oportunamente a las niñas y niños que presenten problemas en su desarrollo e informarlo al área correspondiente, para su atención.
5. Reportar oportunamente al servicio médico a las niñas y niños que presenten síntomas de enfermedad durante su permanencia en el CENDI, para su atención.
6. Proporcionar atención a las niñas o niños que presenten alguna problemática en su desarrollo, de acuerdo a las indicaciones de los especialistas, contribuyendo en su desarrollo integral.
7. Evaluar el desarrollo de las niñas y niños de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos, para hacer las adecuaciones pertinentes en su estrategia de enseñanza.
8. Impartir talleres extraescolares de acuerdo con el área en que se especializan.
9. Participar en el desarrollo y organización de los cursos vacacionales y viernes último de mes.
10. Realizar guardias en el filtro durante el ingreso y egreso de los menores.
11. Establecer y mantener relaciones interpersonales con base en el respeto y amabilidad con niñas, niños, madres y padres de familia, compañeras y compañeros de trabajo, propiciando un ambiente saludable que contribuya en los procesos de enseñanza y aprendizaje
12. Realizar otras funciones inherentes al puesto que sean encomendadas por el jefe inmediato.

## CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

- Manejo de Teams y zoom.
- Manejo de Word y Excel nivel básico.
- Experiencia deseable de un año.

\* La información personal enviada por los aspirantes solamente será utilizada para los efectos de la presente convocatoria conforme a lo establecido en el Reglamento citado y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley General de Protección de Datos Personales.

plvIJuDVGM6bgZJsYmAW9oZwQFpgvTQwF08Irlj1A=



# CONVOCATORIA No. 6/2023

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

La lista de las y los aspirantes para participar en el concurso contendrá la modalidad, el lugar, la fecha y la hora en que se celebrará el examen. Tanto esta como como la lista de resultados se publicarán en la página de Intranet de este Alto Tribunal.

Cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con la Mtra. Anayeli Garín Díaz, [agarind@scjn.gob.mx](mailto:agarind@scjn.gob.mx), o con la Lic. Zayra V. Flores González, [zfloresg@scjn.gob.mx](mailto:zfloresg@scjn.gob.mx). Asimismo, se podrán comunicar con el Lic. Miguel Arturo Olivos González, Representante Titular del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, en el siguiente correo electrónico: [miguelolivos@pjfsindicato.org.mx](mailto:miguelolivos@pjfsindicato.org.mx). El horario de la Comisión es de 9:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes. Cualquier comunicación que se reciba fuera de este horario se entenderá recibido al día siguiente hábil.

Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

**Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess**  
Representante Titular de la  
Suprema Corte de Justicia de la Nación

**Lic. Miguel Arturo Olivos González**  
Representante Titular del Sindicato de  
Trabajadores del Poder Judicial de la  
Federación

**Lic. Paulina Ojesto Martínez Manzur**  
Secretaria de la Comisión Mixta de Escalafón

plovlJuDVGM6bgZJsYymAW9oZwQFpgvTQwF08lRjtA=